

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces.

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Periodo evaluado: Julio a Octubre 2017

Fecha de elaboración: Noviembre 10 de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, La Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, presenta a continuación el Informe Pormenorizado de Control Interno correspondiente al cuatrimestre Julio a Octubre de 2017 así:

Módulo de Control de Planeación y Gestión:

COMPONENTE TALENTO HUMANO: *(Prestación del servicio público con transparencia, eficacia, eficiencia y un uso responsable de los recursos públicos), contiene los elementos de: acuerdos, compromisos y protocolos éticos y desarrollo del talento humano)*

Elemento	Avances	Recomendaciones
<p>Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:</p>	<p>El Instituto diseñó el Kit del Código de Ética y Buen Gobierno, herramienta lúdico-pedagógica, la cual se socializó en las Direcciones Regionales y las Seccionales de: Boyacá, Meta, Bolívar, Montería, Norte de Santander, Cauca y los Grupos de Tesorería y Física Forense, Antropología, Balística, Subdirección de Servicios Forense, Subdirección de investigación Científica, Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia y Dirección Regional Oriente, logrando el cubrimiento de 107 servidores entre el mes de agosto y octubre del presente año.</p> <p>Así mismo, en las Direcciones Regionales, se hizo difusión del kit, mediante correo electrónico y socialización en reuniones y actividades lúdicas, lo cual ha facilitado la comprensión y apropiación de sus componentes.</p> <p>A nivel institucional, se ha realizado énfasis en los principios y valores de la entidad, tanto a servidores públicos como a contratistas.</p> <p>Para socializar y difundir la misión, visión y demás documentos y/o elementos de carácter institucional, se han utilizado herramientas lúdico-pedagógicas, desarrolladas por el Grupo de Bienestar Social; así mismo, se publica en el sitio web institucional e Intranet lo pertinente al Direccionamiento Estratégico y se difunde mediante correo masivo institucional, a su vez, se diseña por su parte el Grupo de Comunicaciones, protectores de pantalla con temas de interés para los usuarios internos y externos. Así mismo, se realizan jornadas de socialización, sensibilización y asesoría por parte de la Oficina de Planeación; difusión por parte de los jefes y coordinadores de unidades organizacionales.</p>	<p>Aprovechar el aula virtual para capacitar a los funcionarios en el contenido del Código de Ética y Buen Gobierno, así como alinearlos con las políticas del Manual del Sistema Integrado de Gestión.</p>

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011


NESTOR FAN LEÓN NIÑO
 Período evaluado: 01 de Octubre 2017
 Fecha de elaboración: Noviembre 10 de 2017

Elemento	Avances
<p>Desarrollo del Talento Humano – Carrera Especial</p>	<p>Respecto a la actualización del Manual de Funciones para los cargos, se cuenta con el avance del 45% de fichas de empleo, lo cual corresponde a 1 797 cargos, a continuación se informa cual ha sido su avance: Grupos funcionales del área misional, Avance del 70 %, corresponde a fichas para 1688 de 1690 empleos, 12 grupos de 21 Grupos. Grupos funcionales de las Oficinas dependientes de la Dirección General, avance del 51 %, corresponde a fichas para 71 de 166 empleos, 4 grupos de 12. Grupos de la Subdirección Administrativa y Financiera, Avance del 16 %, corresponde a fichas para 38 empleos de 195, 3 grupos de 8.</p>
<p>Carrera Especial</p>	<p>En la actualidad el Instituto no desarrolla la Evaluación de desempeño, sin embargo según lo estipulado en el Decreto 020 de 2014, es potestad del nominador definir el Sistema de Evaluación de Desempeño para los cargos en provisionalidad y de libre nombramiento y remoción, por lo tanto el Grupo Nacional de Apoyo Técnico a la Comisión de Carrera Especial junto con la Oficina de Jurídica se encuentra desarrollando el proyecto y acto administrativo por el cual se define el Sistema de Seguimiento y Control para este grupo de servidores. Pese a lo anterior, el Grupo Nacional de Apoyo Técnico a la Comisión de Carrera Especial viene desarrollando el proceso de autodiagnóstico para la medición de las competencias comportamentales, asimismo la evaluación y certificación de competencias funcionales transversales a todos los servidores del Instituto, como por ejemplo la Atención al Usuario y la elaboración de documentos a nivel nacional.</p>

Módulo de Control de Planeación y Gestión:

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO: *(Marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión.)*

Elemento	Avances
<p>Planes, programas y proyectos:</p>	<p>El Plan Institucional de Capacitación PIC para la vigencia 2017 está compuesto por cincuenta y cuatro (54) temas, de los cuales treinta seis (36) temas son de continuidad del año 2016, cinco (5) de la encuesta y trece (13) del diagnóstico, para un avance de 27 temas ejecutados representados en el 50%, en ejecución 6 (11%), sin programar 10 (19%), programados 11 (20%).</p> <p>El Plan de Formación y Capacitación formulado, tuvo en cuenta las necesidades de los servidores públicos solicitadas por la Unidades Organizacionales, en temas misionales y de apoyo, sin embargo, a la fecha se han realizado algunas de las planeadas de manera presencial y virtual, en temas de: Validación de Métodos Analíticos Cualitativos y Cuantitativos, Riesgo Biológico, Protocolo de Estambul, Tortura, Derecho Humanos y Calidad del Dato, curso masivo en Políticas Publicas para las victimas y la construcción de la Paz, Metrología Aplicada a Laboratorios, Normas NTC-ISO/IEC 17025:2005 y 17020:2012, Norma NTC-GP 1000:2009 Derechos Humanos, Metodología de la Investigación, - Derechos Humanos, Medicina Interna, Fundamentos forenses dirigido a asistentes forenses, Riesgo biológico, Sistema de escaneo 3D Escenas de Accidentes de Tránsito, Sistemas Integrados de Gestión, Manual de Calidad, Control de Documento, Control de Registros y Revisión del SIG.</p> <p>El Programa de Bienestar Social y Estímulos a nivel nacional, fue socializado a nivel nacional vía Streaming, en el mes de octubre, entre las actividades que se han realizado están: Pausa activa lúdica extrainstitucional, Jornada de Relajación SPA, Semana de la salud, habito de vida saludable, Torneos deportivos, Festival gastronómico, Charlas: nuevas drogas sintéticas de abuso y mejoramiento del clima laboral.</p>

(Handwritten mark)

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

**Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:**

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Trabajo evaluado: Julio a Octubre 2017

Fecha de elaboración: Noviembre 18 de 2017

	<p>Adicionalmente, la Regional Suroccidente, reportó socialización de lo referente a " Semillas" y apoyo con la caja de compensación, para el desarrollo de 5 talleres relacionados con fortalecimiento de autocontrol, relaciones interpersonales, liderazgos, trabajo en equipo.</p> <p>Se desarrolló en los programas de inducción a los funcionarios nuevos vinculados desde agosto del 2016 a junio 2017, y reintroducción a los servidores vinculados desde 1974 a 2014 y pertenecientes al Grupo de Patología a nivel nacional, para lo cual se actualizó el temario incluyendo 4 ejes temáticos en el programa de inducción (Conocimiento Institucional, Gestión Humana, Cultura de Servicio al Ciudadano, Gestión Pública) y 5 ejes temáticos para el programa de reintroducción (Conocimiento Institucional, Gestión Humana, Cultura de Servicio al Ciudadano, Gestión Pública y Específicos de responsabilidad Institucional- (Patología)</p> <p>En cuanto a los contenidos de los programas de inducción y reintroducción se incluyen temas de direccionamiento estratégico, Sistema Integrado de Gestión, política del SIG, objetivos del Sistema Integrado de Gestión y plan estratégico de la Institución.</p> <p>Se han realizado ceremonias protocolarias y logísticas para el desarrollo de los diferentes eventos como día del servidor público, eventos culturales y deportivos entre otros. El plan de incentivos (anual), se encuentra incluido dentro del programa de bienestar social, donde se contemplan principalmente actividades como: Reconocimiento por servicios prestados, reconocimiento por experiencias exitosas, día del servidor público, reconocimiento a días especiales, incentivos tiquetes millas. Sin embargo todos los programas inmersos en el plan de bienestar (programas culturales, deportivos-recreativos, clima y cultura organizacional, capacitación, promoción y prevención en salud), contribuyen al objetivo del plan de incentivos. Por lo tanto es de valiosa importancia resaltar todas las actividades realizadas en los temas señalados.</p>
<p>Elemento</p> <p>Modelo, de operación por procesos</p>	<p>Avances</p> <p>Se actualizó el mapa de procesos del instituto, incorporando uno nuevo proceso misional denominado GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSE; así mismo, se actualizó el Manual del Sistema Integrado de Gestión, mejorando visualmente la forma como se interrelacionan los procesos.</p> <p>Modificación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 " SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ" para fortalecer la lucha contra la corrupción en la Entidad.</p> <p>El mapa de procesos actualizado, fue presentado a los funcionarios de la Institución durante la socialización de la nueva versión del Manual del Sistema Integrado de Gestión, por parte de la Oficina de Planeación, informándoles que se le incluyó gráfico de interrelación de los procesos, la descripción de los procesos de acuerdo con las Caracterizaciones de Procesos y se le adicionó el proceso de Gestión de Certificación de Peritos</p> <p>Los mecanismos utilizados han sido: videoconferencia y difusión por correo electrónico, reuniones de equipo de trabajo, así como la publicación en el aplicativo ISOLUCION, de todos los documentos del SIG y mapa de procesos.</p> <p>Por su parte, en la Regional Bogotá, se informó que cuando ingresa o es trasladado un funcionario, ha implementado jornadas de 2 horas de inducción en los temas básicos del Sistema Integrado de Gestión.</p>
<p>Estructura Organizacional:</p>	<p>Mediante la Ley 938 de 2004 e institucionalmente mediante el acuerdo 08 de 2012, crea la estructura del Instituto, adicionalmente, la Resolución 776/17, por la cual se actualizan los grupos internos de trabajo, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.</p>

CS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Periodo evaluado: Julio a Octubre -2017

Fecha de elaboración: Noviembre 10 de 2017

Elemento	Avances	Recomendaciones
Indicadores de Gestión:	Los indicadores estratégicos y metas correspondientes a los objetivos estratégicos e iniciativas se encuentran definidos en el Plan Estratégico 2015-2018, estos son monitoreados en el Tablero de Control, a partir de la ejecución y seguimiento (Avance) de los Planes Operativos Anuales POA. Existen las caracterizaciones de procesos que contienen los indicadores de cada proceso.	Alinear los sistemas de información con los indicadores establecidos para que sean generados directamente de los aplicativos, de manera que haya confianza en los datos.
Políticas Operación:	A través del Manual del Sistema Integrado de Gestión y las difusiones a nivel nacional, se han realizado jornadas de difusión al interior de los grupos y se ha promovido la asistencia a las actividades de la Oficina de Planeación, las difusiones y socializaciones se realizan mediante conferencias en los auditorios y sedes de las unidades organizacionales. Adicionalmente, Divulgación y Prensa a través del correo electrónico da a conocer todas las Políticas Operacionales del Instituto, también se remiten correos electrónicos en donde se les informa a los funcionarios la aprobación de nuevos documentos o versiones de los mismos en el aplicativo Isolución.	Las políticas de operación deben estar relacionadas con las caracterizaciones de los procesos.

Módulo de Control de Planeación y Gestión:

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS: (Identificar, evaluar y gestionar eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.)

Elemento	Avances	Recomendación
Política de Administración del Riesgo:	Se han realizado videoconferencias y talleres a nivel nacional, por parte de funcionarios de la Oficina de Planeación en temas del Sistema Integrado de Gestión y sus componentes, así como de Gestión del Riesgo; por su parte, las unidades organizacionales realizan reuniones periódicas, donde se realiza socialización y seguimiento a los mapas de riesgos de gestión y corrupción, así como a sus acciones preventivas y registro en el módulo de Isolución. El Instituto cuenta con Mapas de Riesgo los cuales permiten identificar, analizar, valorar los riesgos, realizar monitoreo a la eficacia de las acciones programadas, evaluar la efectividad de los controles programados y tomar las acciones necesarias; el mapa contiene cada uno de los procesos y para su elaboración participa cada regional o unidad organizacional; se encuentra publicado en ISOLUCION para los riesgos de gestión y en la herramienta integral de riesgos para los Riesgos de Corrupción	Actualizar la Resolución 502 del 2015, que contiene la Política de Gestión del Riesgo, con las disposiciones del decreto 124 de 2016 y las contenidas en los diferentes Subsistemas de Gestión adoptados por el Instituto.

<p>Identificación del Riesgo:</p>	<p>Actualmente se cuenta con el mapa de Riesgos de procesos, el cual está disponible en Mapa de Riesgos - Módulo de Riesgos en Isolación. Para los riesgos del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, este se hace con una herramienta enviada por la Oficina de Planeación, y el aprobado está disponible en la página web del Instituto</p> <p>Actualmente se gestionan los riesgos de corrupción en la herramienta integral de riesgos DG-E-P-22-V05-F01, la cual hace parte del procedimiento Gestión del Riesgo código DG-E-P-22 con seguimiento cuatrimestral y los riesgos de gestión en el módulo RIEGOS disponible en ISOLUCION con seguimiento semestral.</p> <p>El INMLCF dispone de herramientas para realizar la gestión de los riesgos, las cuales consideran la probabilidad, factibilidad de ocurrencia y el impacto que generaría la materialización de los riesgos y por lo tanto permiten proponer los respectivos controles.</p>
<p>Análisis y Valoración del Riesgo:</p>	<p>De acuerdo con las periodicidades definidas en el procedimiento de Gestión del Riesgo, los seguimientos a los mismos se hace semestral para los riesgos de gestión y cuatrimestral para los de corrupción. De acuerdo con el análisis cada responsable del proceso toma las acciones del caso.</p> <p>Los controles establecidos contribuyen a mitigar el riesgo y se puede visualizar en el seguimiento a las acciones correctivas o preventivas generadas y posteriormente cerradas acorde a su grado de efectividad; por ejemplo, la revisión, monitoreos y/o supervisiones que se realizan de manera constante en todos los servicios ha permitido disminuir errores o productos no conformes, así como también evitar alteraciones en los informes periciales.</p>

Módulo de Evaluación y Seguimiento:

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: (Medición de la efectividad de los Controles y los resultados de la gestión en tiempo real, necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad)

<p>Elemento</p>	<p>Avances</p> <p>El autocontrol se fomenta en las reuniones de Equipo SIG, Planes de Mejoramiento, auditorías, acciones correctivas y producto no conforme, tableros de control de la planeación y gestión del riesgo, así mismo, mediante los indicadores y los avances del plan operativo, monitoreando el cumplimiento frente a las metas propuestas.</p>
<p>Autoevaluación del Control y Gestión:</p>	<p>Por otra parte, a los funcionarios recién nombrados o trasladados se les sensibiliza frente a este tema y se fomentan los principios y valores institucionales.</p>

ca

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

**Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:**

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Periodo evaluado: Julio a Octubre 2011

Fecha de elaboración: Noviembre 10 de 2011

	<p>Se puede realizar autoevaluación de la gestión, desde el análisis a los resultados sobre las metas definidas para cada uno de los servicios y productos, aplicando los mecanismos establecidos, como análisis de causas, las acciones y su seguimiento e implementación de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, así mismo, con base en los indicadores podemos evidenciar la productividad, con las estadísticas de funcionarios capacitados podemos revisar el apoyo al fortalecimiento de competencias, mediante el control sobre los mapas de riesgos podemos revisar si las acciones implementadas han sido eficaces para mitigar o eliminar los riesgos.</p> <p>A través de encuentros de directivas, reuniones de equipos SIG, encuentros de Directores Regionales, Comités de Coordinación de Control Interno y Comités Directivos, la Entidad realiza la autoevaluación de la gestión, programando las acciones necesarias que permitan el mejoramiento continuo.</p> <p>El proceso de autoevaluación en el Instituto está soportado en el SIG que contiene los procesos de autoevaluación como los procedimientos de acciones preventivas y correctivas, evaluación de Riesgo, producto no conforme, satisfacción del cliente, auditorías, procedimiento de Revisión por la Alta Dirección, reuniones SIG trimestrales y quincenales para evaluar el grado de implementación del Sistema, a su vez, se toman acciones para el mejoramiento continuo y se realiza seguimiento permanente; participación en la elaboración de los informes pormenorizados del MECI y del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, el cual se encuentra disponible en la página web del Instituto.</p> <p>Adicionalmente, se incluyó Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se presentaron los Anexos A, Informes Ejecutivos y Planes de Mejoramiento correspondientes.</p>
--	---

Módulo de Evaluación y Seguimiento:

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA: *(Herramienta que se emplea para el seguimiento al Sistema de Control Interno)*

Elemento	Avances
<p>Auditoria Interna:</p>	<p>El procedimiento DG-C-P-15 se socializa en conjunto con el PUNAS y está disponible en Isolución para consulta por parte de todos los funcionarios. La realización de las auditorías internas permite conocer el grado en que se cumplen con los criterios definidos en la Institución para cada uno de los procesos, a su vez, contribuye con el mantenimiento y mejora del sistema de gestión.</p> <p>A través de las No Conformidades, hallazgos y recomendaciones dadas de las auditorías se ejerce control permanente a la gestión administrativas, permiten identificar aspectos o situaciones en cada los procesos auditados, lo que lleva a la formulación e implementación de acciones de mejora, acciones correctivas o acciones preventivas.</p>

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011


NESTOR FAN LEÓN NIÑO
 Período evaluado: Julio - Octubre 2017
 Fecha de elaboración: Noviembre 10 de 2017

Módulo de Evaluación y Seguimiento:

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO: *(Instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto con los resultados esperados)*

Elemento	Avances	Recomendaciones
<p>Plan de Mejoramiento:</p>	<p>Para los resultados de las auditorías internas y externas, se aplica el procedimiento Gestión de Acciones Correctivas, Acciones Preventivas y Acciones de Mejora, el cual permite hacer seguimiento a las acciones planteadas y verificar su eficacia.</p> <p>En el módulo de Mejoramiento del aplicativo ISOLUCION, se hace seguimiento y control, se establecen las actividades y tareas que se deben implementar para el tratamiento de las no conformidades reales, potenciales y oportunidades de mejora; la evaluación de dichas acciones es realizada por el equipo auditor en la ejecución de la auditoria.</p>	<p>Revisar periódicamente el módulo de mejoramiento y realizar registro de seguimiento de la acción y cierre de las actividades parciales según sea el caso.</p>

Eje Transversal Información y Comunicación -Avances

Elemento	Avances
<p>Información y Comunicación Interna</p>	<p>Mediante la Resolución 000312 se creó el Grupo Nacional de Servicio al Ciudadano, para fortalecer la atención a la ciudadanía y mejorar los canales de atención con que se cuenta; se está actualizando el procedimiento de PQR.</p> <p>En la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato No. 02-SG-2017 mediante el cual se está adelantando el proceso de actualización y/o creación de las Tablas de Retención Documental del Instituto, a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera.</p> <p>La entidad cuenta con el Instructivo de uso de Imagen Institucional, el cual señala preceptos orientados a la normalización de papelería, circulares, memorandos, firma de correos electrónicos, diplomas, escarapelas, carné, presentaciones, página Web, pendones, stands, fachadas, tarjetas profesionales, libros, carteleras, empresas invitadas, formatos misionales y administrativos, plantilla de presentación, señalética, contenido mínimo de un oficio institucional, formato acta de reunión, listado control de asistencia, autorización uso de imagen audiovisual.</p> <p>Así mismo, se tiene establecido el Plan de Medios y Acciones comunicativas, Formatos para el servicio forense, lineamientos respecto a la información estadística que se debe entregar a las autoridades, ONG, observatorios, Universidades y estudiantes con las que el Instituto tiene convenio y partes interesadas.</p>

(F)



Elemento	Avances
<p><i>Información y Comunicación Interna</i></p>	<p>El aplicativo ISOLUCION es una de las mayores fuentes de consulta con que cuenta la entidad pues allí se puede obtener información acerca de la documentación del SIG, los indicadores, las acciones correctivas, preventivas; cuenta entre otros con los siguientes procedimientos: Control de Registros, Gestión Documental, Protección, almacenamiento, transmisión y aseguramiento de la información electrónica generada en la Regional Oriente, Guía Gestión de la seguridad de la información.</p> <p>A través del SECOP se registra la información relacionada con procesos de contratación institucionales. Adicionalmente en el sitio web institucional, se publican los informes de ley y de interés, como el informe de gestión anual realizado por el Director General, el cual es difundido por el Grupo de Comunicaciones</p>
<p><i>Sistemas de Información y Comunicación</i></p>	<p>La entidad tiene establecido el Procedimiento Manejo de Correspondencia, procedimiento para contestación a derechos de petición, debidamente publicados en ISOLUCION, adicionalmente, en la Política de Gestión Documental Resolución No. 000804 de 2017 y Programa de Gestión Documental se establecen los parámetros y principios generales para el manejo de la correspondencia en el Instituto, y se cuenta con el aplicativo SICLICO para el manejo de correspondencia.</p> <p>Para documentos asociados a la gestión como lo son reportes, esta información es generada de los sistemas de información (SAILFO, SIRDEC, SIFMELCO, SICLICO, SIAF), los cuales tienen control de acceso de acuerdo a los perfiles de cada servidor y las necesidades que se requiera. La mayoría de estos sistemas están orientados a la WEB, lo cual permite disponibilidad 24-7 de la información</p> <p>Cada uno de los puntos de atención cuenta con aviso externo para el público en caso de quejas y reclamos pueden acceder a los celulares o al correo electrónico, también el Buzón de sugerencias para lo cual existe el tramite de quejas y Reclamos.</p>

NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno